

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I) Notas al Estado de Situación Financiera

a) NOTAS DE DESGLOCE

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro se integra como sigue:

➤ Bancos Recursos Fiscales¹

Pesos

No. de cuenta	2023	2022
HSBC N° Cta. 9410 (Fondo Rotatorio)	0	0
HSBC N° Cta.8790 (R16JJ INECC EGR Fondo Rotatorio)	443	0
HSBC N° Cta. 2446 (Serv. Personales)	0	3,945,766
HSBC N° Cta. 8782 (R16JJ INECC EGR Otros Casos Compensaciones)	5,703,667	0
BBVA Bancomer N° Cta. 9509 (Pagos terceros)	0	1,343,226
BBVA Bancomer N° Cta. 7075 (R16JJ INECC EGR Otros Casos FONACOT)	1,414,818	0
HSBC N° Cta. 4062 (Concentradora)	0	12,696,868
HSBC N° Cta. 8774 (R16JJ INECC EGR Otros Casos Laudos)	3,564,370	
Total, Recursos Fiscales	10,683,298	17,985,860

1. El saldo de 10,683,298 pesos está integrado por recursos fiscales que se destinan a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio de presupuesto; así como de los intereses generados por las cuentas productivas de recursos fiscales y los recursos que no son utilizados al cierre del período que se informa se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en los plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

CUENTA PÚBLICA 2023

Cabe señalar que las cuentas bancarias Nos. 4041899410 "FONDO ROTATORIO"; 4036712446 "SERVICIOS PERSONALES"; 0133309509 "PAGO DE TERCEROS" y 4058994062 "SEMARNAT CONCENTRADORA", se cancelaron al 30 de junio del año en curso, dando cumplimiento al Acuerdo por el que se modifican las "Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería", reformado a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2023, dispuesto en el Artículo Transitorio Tercero.

Derivado de lo anterior, la Tesorería de la Federación autorizó al INECC mediante Oficio No. 401-T-SO-DGOB-DOB-1899/2023 la apertura de las nuevas cuentas bancarias que substituyen a las anteriores quedando de la siguiente manera: No.4069478790 "R16JJ INECC EGR FONDO ROTATORIO"; 4069478782 "R16JJ INECC EGR OTROS CASOS COMPENSACIONES"; 0133309509 "R16JJ INECC EGR OTROS CASOS FONACOT" y 4069478774 "R16JJ INECC EGR OTROS CASOS LAUDOS".

➤ Bancos Recursos Proyectos²

Pesos		
No. de cuenta	2023	2022
HSBC N° Cta. 5699 (Proy. Golfo de México)	0	131,881,301
HSBC N° Cta.9640 (R16RJJ INECC EGR Proy. Golfo de México (Proy. C-5)).	110,512,543	
HSBC N° Cta. 2409 (Org. Nal. E Internal.)	0	12,033
HSBC N° Cta. 2417 (Pagos Proyectos)	0	27,498
HSBC N° Cta. 0590 (Proy. FORDECYT)	0	2,717,011
HSBC N° Cta.6672 (Fid 1490 Proy Camp Identif)	0	31,973
HSBC N° Cta.9657 (R16RJJ INECC EGR OTROS CASOS ALTOS EMISORES (Proy Fid 1490 Camp Identif)).	883,618	0
HSBC N° Cta.8919 (Proy. Coop Tec Segmto Acc Nal y Subnal CDNN BID)	0	11,780,698
HSBC N° Cta.9360 (R16 RJJ INECC EGR NCC NDC (Proy. Coop Tec Segmto Acc Nal y Subnal CDNN BID)).	10,902,188	0
HSBC N° Cta.9632 (R16 RJJ INECC EGR OTROS CASO CALIDAD DEL AIRE (Proy. Inf. del Aire)).	276,042	
HSBC N° Cta.9947 (R16RJJ INECC ING RECURSOS PROP SERVICIOS).	0	
HSBC N° Cta.9954 (R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONV CONTRATOS).	0	
HSBC N° Cta.9962 (R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONVENIOS).	0	
Total Recursos Propios	122,574,391	146,450,514

2. El saldo de 122,574,391 pesos se integra por recursos de proyectos, los cuales corresponden a la administración de los recursos que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático recibe para llevar a cabo diversos proyectos entre ellos, sobresalen el “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5”, con recursos provenientes de la British Petroleum; el de “Campañas de Identificación de automotores altos emisores, vía sensor remoto, en accesos de entrada a la Megalópolis 2020-2024”, por parte de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y el Proyecto “Cooperación Técnica para el seguimiento de las acciones nacionales y subnacionales de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México” con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Es importante mencionar que al igual que los recursos fiscales, a los provenientes de proyectos, les aplica el cumplimiento al Acuerdo por el que se modifican las “Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería”, reformado a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2023, dispuesto en el Artículo Transitorio Tercero.

La cuenta bancaria No. 4060855699 “INECC RECURSOS PROPIOS PROYECTO GOLFO DE MÉXICO”; la cuenta bancaria No. 4066216672 “FIDEICOMISO 1490” y la cuenta bancaria No. 7003838919 “PROY. COOP TEC SEG MTO ACC NAL Y SUBNAL CDNN BID” fueron canceladas y se abrieron las siguientes:

La Tesorería de la Federación autorizó al INECC mediante Oficio No. 401-T-SO-DGOB-DOB-4482/2023 la apertura de la nueva cuenta bancaria No. 4069479640 “R16RJJ INECC EGR NCC PROYECTOS GOLFO DE MEXICO” que tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los recursos que se destinarán al proyecto denominado. “Programa de protección, conservación y restauración socio-ambiental del Golfo de México (C-5)”.

La Tesorería de la Federación autorizó al INECC mediante Oficio No. 401-T-SO-DGOB-DOB-4478/2023 la apertura de la nueva cuenta bancaria No. 4069479657 “R16RJJ INECC EGR OTROS CASOS ALTOS EMISORES” de la Institución Financiera HSBC., la cual tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los recursos que se destinarán al proyecto denominado: “Campañas de Identificación de automotores altos emisores, vía sensor remoto, en accesos de entrada a la Megalópolis 2020-2024”.

La Tesorería de la Federación autorizó al INECC mediante Oficio 401-T-SO-DGOB-DOB-4481/2023 la apertura de la nueva La cuenta bancaria No. 7003838919 “R16RJJ INECC EGR NCC NDC” de la Institución Financiera HSBC., tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los recursos que se destinarán al Proyecto “Cooperación Técnica para el seguimiento de las acciones nacionales y subnacionales de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México” con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el mes de julio la Tesorería de la Federación autorizó al INECC mediante Oficio 401-T-SO-DGOB-DOB-4480/2023 la apertura de una nueva cuenta bancaria No. 4069479632 “R16RJJ INECC EGR NCC NDC” de la Institución Financiera HSBC., misma que tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los recursos que se destinarán al Proyecto “Informe de Calidad del Aire en la Megalópolis 2013-2022x” que se lleva a cabo con la CAME

Durante el mes de agosto se canceló la cuenta bancaria No. 4064900590 “Proyecto FORDECYT” de la Institución Financiera HSBC., ya que se dio por terminado el proyecto denominado: “Identificación de secuencias transgénicas en maíz nativo en los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala, Morelos y CDMX”, que se tenía con el CONAHCY.

Durante el mes de diciembre se cancelaron las siguientes cuentas:

CUENTA PÚBLICA 2023

La cuenta bancaria No. 4062162417 "RECURSOS PROPIOS PAGOS PROYECTOS", y la cuenta bancaria No.4062162409 "RECURSOS PROPIOS ORG. NAL E INTERNAL" ambas aperturadas con la Institución Financiera HSBC., dicha cancelación se notifico a la TESOFE mediante Oficio RJJ.600.0013/24..

Con respecto a estas cuentas, la Tesorería de la Federación autorizó al INECC mediante Oficios 401-T-SO-DGOB-813/2023 y 401-T-SO-DGOB-814/2023 la apertura de las nuevas cuentas bancarias, que sustituirán a las anteriores, siendo estas:

La cuenta bancaria No.4069479947 R16RJJ INECC ING RECURSOS PROP SERVICIOS., de la Institución Financiera HSBC., misma que tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los ingresos generados por los Laboratorios del INECC, mediante la prestación de servicios de análisis y calibración, entre otros. A demás, se realizarán pagos inherentes a las necesidades de operación del Instituto.

La cuenta bancaria No.4069479954 R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONV CONTRATOS), de la Institución Financiera HSBC., misma que tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de las ministraciones acordadas en los proyectos "Evaluación de medidas inmediatas de calidad del aire en el contexto megalopolitano", "Definición de umbrales y diseño del protocolo general de actuación de contingencias ambientales atmosféricas para la megalópolis y evaluación del costo-beneficio de su aplicación en la zona metropolitana del valle de México, entre otros".

La cuenta bancaria No.4069479962 R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONVENIOS, de la Institución Financiera HSBC., misma que tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de las ministraciones acordadas en los proyectos: "Desarrollo del Plan de Acción Nacional para la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala en Mexico (Nap)", "Reduciendo los Riesgos Ambientales y Globales a Través de Monitoreo y Desarrollo de Sustento Alternativo para el Sector Minero de Mercurio Primario en México".

➤ Cuenta de Inversión³

Pesos

No. de cuenta	2023	2022
HSBC No. Contrato 3422	0	35,008,082
HSBC No. Contrato 1160654	40,540,435	0
HSBC No. Contrato 1160657	9,727,431	0
HSBC No. Contrato 1160703	1,183,127	0
Total, Inversiones	51,450,993	35,008,082

El importe de 51,450,993 pesos, corresponde a los nuevos contratos de inversión que como mencionamos en el anterior informe a septiembre es para dar cumplimiento a las "Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería", reformado a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2023, dispuesto en el Artículo Transitorio Tercero" durante el mes de diciembre se llevó a cabo la cancelación de la cuenta HSBC No. Contrato 3422 lo cual se notificó a la TESOFE mediante Oficio RJJ.600.0013/24..

CUENTA PÚBLICA 2023

Por lo anterior y con las siguientes autorizaciones 401-T-SO-DGOB-804/2023; 401-T-SO-DGOB-804/2023 y 401-T-SO-DGOB-805/2023 por parte de la Tesorería de la Federación se solicitó la apertura de las nuevas cuentas, siendo estas:

Cuenta de Inversión No. 1160654 R16RJJ INECC ING INVERSION SERVICIOS HSBC. Se utiliza para invertir los recursos propios de la cuenta en un portafolio conformado al 100% por instrumentos de deuda gubernamental con disponibilidad diaria de los recursos. Contrato relacionado con la cuenta bancaria 4069479947

Cuenta de Inversión No. 1160657 R16RJJ INECC ING INVERSIÓN CONVENIOS HSBC. Se utiliza para invertir los recursos propios de la cuenta en un portafolio conformado al 100% por instrumentos de deuda gubernamental con disponibilidad diaria de los recursos. Contrato relacionado con la cuenta bancaria 4069479962

Cuenta de Inversión No.1160703 R16RJJ INECC ING INVERSIÓN CONV CONTRATOS HSBC. Se utiliza para invertir los recursos propios de la cuenta en un portafolio conformado al 100% por instrumentos de deuda gubernamental con disponibilidad diaria de los recursos del Contrato relacionado con la cuenta bancaria 4069479954.

Cabe señalar que las tres cuentas fueron aperturadas con la Institución Financiera HSBC y tienen como características; Tipo de Firma: Solidaria; Tipo de Servicio de Inversión: Servicio no asesorado; Subtipo Servicio de Inversión: Comercialización; Grupo Fiscal: Gobierno Federal, Nombre del Producto: HSBCGOB; Calificación del Producto: Bajo; Perfil de Riesgo del Cliente: Conservador; Características del valor: Disponibilidad diaria de sus recursos.

Las once cuentas y tres de los contratos de inversión son operadas por la Dirección de Recursos Financieros, lo que contribuye a fortalecer las medidas de control interno y dar transparencia al manejo de los recursos, ya que las Subdirecciones de Recursos Humanos y la de Materiales y Servicios Generales, solicitan los pagos a través de oficios y por medio del sistema GRP (Government Resource Planning).

Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir

➤ Cuentas por cobrar y deudores por cobrar a corto plazo.

El saldo se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2023	2022
Cuentas por cobrar a corto plazo (1)	0	186
Deudores viáticos (1)	0	13,376
Total	0	13,562

(1) Las cuentas por cobrar y los deudores viáticos al cierre del ejercicio 2023 fueron comprobadas en su totalidad.

Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

“Sin información que revelar”.

Inversiones financieras

“Sin información que revelar”.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático no cuenta con un inmueble propio, por lo que, la ASEA le autorizó mediante “Convenio de Administración de Inmueble” el uso de parte de sus instalaciones para la ubicación de sus oficinas, el cual se formalizó con el “Acta Administrativa Entrega Recepción”, de fecha 5 de enero de 2018.

➤ **Bienes Muebles**

El rubro de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se integra como se indica a continuación:

Pesos

Concepto	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Valor en Libros Dic 2023	Valor en Libros Dic 2022
Mobiliario y Equipo de Administración	2,036,102	-1,461,984	574,118	703,749
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	34,241,119	-33,531,786	709,333	0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,318,229	-3,318,229	0	0
Equipo de Cómputo	3,582,335	-3,433,995	148,340	309,248
Colecciones Obras de Arte y Objetos valiosos	7,000,000	0	7,000,000	7,000,000
Suma de Bienes Muebles	50,177,785	-41,745,994	8,431,791	8,012,997

De acuerdo con las prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo, vehículos y equipo de transporte y equipo e instrumental médico y de laboratorio, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción, y/o avalúos de las transferencias o donaciones, según corresponda.

Durante el año 2023, el inventario de Bienes Muebles tuvo la siguiente modificación:

En el mes de abril del año en curso, se llevó a cabo la enajenación de 144 bienes muebles, con un valor histórico de \$553,187 pesos de los cuales en cuentas contables teníamos registrados \$517,356 pesos (depreciación \$517,356 pesos) y la diferencia se había capitalizado al gasto por \$35,830 pesos. Dicho procedimiento se llevó a cabo mediante adjudicación directa. El costo de los bienes de acuerdo con el Avalúo CP 40 DF-100-058-2022 era de \$24,500 pesos y la venta fue por la misma cantidad.

En el mes de septiembre se incorporó en la cuenta Equipo de Laboratorio el “Analizador Continuo Ultrasensible de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV’s)”, donado por SEMARNAT, que se encontraba registrado en cuentas de orden denominadas activo fijo por valor, lo anterior con base en el Avalúo No. CP40DF-100-039-2023 de fecha 13 de julio 2023, cuyo valor se determinó en 760,000 pesos.

Asimismo, durante el último trimestre del año el inventario de Bienes Muebles no tuvo modificaciones.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre, la conciliación de los activos fijos que se realiza con el área de Servicios Generales presenta una diferencia neta 1.55 pesos que corresponde al redondeo en la determinación de las depreciaciones de los bienes.

Estimaciones y Deterioros

El estado que guardan los bienes muebles del Instituto en términos generales es regular, ya que procede en su mayoría de donaciones de Entidades que los tenían en uso.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición, de conformidad con las tasas establecidas en los parámetros de estimación de vida útil. Los porcentajes utilizados, son los siguientes.

Concepto	%
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.3
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de Transporte	20

La depreciación correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023, ascendieron a 1,005,000 pesos y 341,206 pesos respectivamente, mismas que se reflejan en el Estado de Actividades.

➤ **Activos intangibles.**

“Sin información que revelar”.

➤ **Otros activos no Circulantes.**

“Sin información que revelar”.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo.

Este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Pesos

Concepto	2023	2022
Proveedores ¹	4,526,951	12,318,182
Retenciones y contribuciones ²	6,542,211	4,687,147
Servicios Personales ³	1,499,181	515,880
Otras Cuentas Por Pagar ⁴	251,767	1,887,115
Total	12,820,110	19,408,324

1. Refleja el importe de las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático derivado de sus operaciones al 31 de diciembre 2023, que se encuentran devengadas y pendientes de pago. Este tipo de registros se realizan con la finalidad de evitar incumplimientos en los compromisos de pago. El pago de cada uno de estos pasivos se realizará sólo cuando se obtenga el oficio de liberación correspondiente.
2. La cuenta de retenciones y contribuciones corresponde al Impuesto Sobre la Renta retenido por los Sueldos y Salarios pagados, Cuotas Patronales, Servicios Profesionales e Impuesto sobre Nómina, a cargo del Instituto al cierre del cuarto trimestre de 2023.
3. La cuenta de Servicios Personales refleja recursos por cubrir para el pago de prestaciones por Condiciones Generales de Trabajo (CGT's) 2023, así como retroactivo y prima vacacional bajas del mismo ejercicio. Adicionalmente se encuentran registrados los montos que corresponden a: retroactivo de sueldo, aguinaldo compensación garantizada por bajas y prestaciones del personal que causó baja en el ejercicio 2022 y los recursos de lo cheques cancelados del aguinaldo 2022 que serán reintegrados a la TESOFE en 2024.
4. El rubro de Otras Cuentas por Pagar corresponde principalmente a laudos por cubrir a diciembre de 2023.

Cabe señalar que el Instituto no tiene cuentas y documentos por pagar con vencimiento a 90 días o más, por lo que no se presenta información que revelar.

Otros pasivos a corto plazo

“Sin información que revelar”.

Documentos por pagar a corto plazo.

“Sin información que revelar”.

Pasivos diferidos a corto plazo.

“Sin información que revelar”.

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

“Sin información que revelar”.

Pasivos diferidos a largo plazo y otros.

“Sin información que revelar”.

II) Notas al estado de actividades

Ingresos de gestión

➤ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otras Ayudas**

En el Estado de Actividades se reflejan los recursos obtenidos vía Gobierno Federal por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otras Ayudas al 31 de diciembre de 2023 por 183,468,694 pesos, cuya cantidad coincide con el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales a la misma fecha. Este último al inicio del año ascendió a 185,921,733 pesos el cual en el transcurso del cuarto trimestre se modificó mediante ampliaciones por 208,133,744 pesos y reducciones por 210,586,783 pesos, para quedar al cierre de diciembre en un presupuesto modificado autorizado de 183,468,694 pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

➤ **Ingresos Propios (venta de bienes, Proyectos (recursos terceros) e Intereses)**

Los ingresos propios obtenidos vía venta de bienes y servicios e ingresos financieros al cierre del cuarto trimestre de 2023 ascendieron a la cantidad de 29,217,437 pesos. Estos son obtenidos y otorgados al Instituto vía venta de servicios (377,754 pesos); venta de activos (24,500 pesos) y ministraciones de Convenios con México y otros países (14,599,780 pesos), como apoyo a las acciones del cambio climático y a las actividades propias que desarrolla la Dirección General, así como, las diversas Coordinaciones Generales que integran al Instituto. Conviene indicar que en este apartado se incluye el rubro de otros ingresos producto de intereses bancarios, plusvalía y penalizaciones por un monto al período que se informa de 14,215,403 pesos.

Cabe señalar que, los recursos obtenidos vía venta de servicios, Apoyos a proyectos e intereses bancarios tiene una meta original programada de 50,000,000 pesos. Ésta, se modificó durante el cuarto trimestre mediante ampliación de recursos por un importe de 40,782,699 pesos y reducciones por 61,565,262, por lo que al cierre de diciembre se tuvo un presupuesto modificado acumulado de 29,217,437 pesos y un ejercido por la cantidad de 37,378,557 pesos.

Cabe señalar que el excedente de gasto en recursos propios se originó por el pago que se realizó a los beneficiarios del “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5”, con recursos provenientes de la British Petroleum cuyo pago fue del orden de 20,000,000 para los beneficiarios y 1,000,000 por servicio de NAFINSA.

➤ **Gastos de Funcionamiento de Recursos Ejercidos**

Pesos

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	140,182,055	133,267,984
Materiales y Suministros	9,735,881	8,568,093
Servicios Generales	50,929,315	52,963,623
Total	200,847,251	194,799,700

Incluye recursos propios ejercidos.

➤ **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

El importe de \$20,000,000 pesos que se refleja en este rubro al cierre del ejercicio 2023, corresponde al primer pago que se realizó a los beneficiarios del “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5”, con recursos provenientes de la British Petroleum.

➤ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Este rubro del estado de actividades por 341,208 pesos, está integrado por la depreciación acumulada al cuarto trimestre del año en curso por \$341,206 pesos y 2 pesos derivados de la depuración de cuentas.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio proviene de los bienes pertenecientes al antiguo Instituto Nacional de Ecología que desapareció con la publicación de la Ley General de Cambio Climático el 6 de junio de 2012 y es a través del art. 13 de la misma que da origen al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

En términos de la propia Ley, el patrimonio se integra con los bienes muebles producto de la donación emitida por dictamen a través de la Secretaría de la Función Pública, así como los indicados en el Art. 16 de la Ley General de Cambio Climático publicada el 6 de junio de 2012, en el Diario Oficial de la Federación.

El patrimonio en adición se ve afectado por el traspaso del remanente de cada ejercicio, de esta manera, el patrimonio del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se conforma al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como sigue:

Pesos

Concepto	2023	2022
Patrimonio Inicial	59,730,757	58,538,893
Incremento al Patrimonio (donación) 1	760,000	1,191,864
Incremento al Patrimonio (revalúo)	0	0
Resultado de ejercicios anteriores 2	128,331,934	112,665,456
Resultado del Ejercicio 3	-8,502,328	15,666,478
Total	180,320,363	188,062,691

1. El incremento al patrimonio se originó por la incorporación en la cuenta de Equipo de Laboratorio del “Analizador Continuo Ultrasensible de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV’s)”, donado por SEMARNAT, el cual se encontraba registrado en cuentas de orden denominadas activo fijo por valuar, lo anterior con base en el Avalúo No. CP40DF-100-039-2023 de fecha 13 de julio 2023 dicho registro se llevó a cabo en el mes de septiembre 2023.
2. El importe de Resultado de ejercicios anteriores refleja principalmente los ingresos propios recibidos de la British Petroleum, que serán destinados para el “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5” y el impacto del cumplimiento al Oficio No. 349-B-247 de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de fecha 23 de abril 2020, en donde se instruye a la Titular del

Organismo a realizar un entero a la TESOFE con cargo a las Disponibilidades Financieras del INECC por 80,000.000 pesos, así como el traspaso del resultado del ejercicio 2022.

3. En la cuenta de Ahorro /Desahorro Neto del Ejercicio se refleja el resultado del impacto de los ingresos de ministraciones de proyectos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otras Ayudas que ha recibido el Instituto en el cuarto trimestre del año y el ejercicio de los recursos para cubrir a los beneficiarios del “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5” cuyo monto ascendió a 20,000,000 de pesos para los beneficiarios y 1,000,000 de pesos por el servicio a NAFINSA.

IV) Notas al estado de flujos de efectivo

Efectivo y equivalentes.

- El saldo final del cuarto trimestre que figura en el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos – Tesorería	133,257,688	164,436,374
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	51,450,994	35,008,082
Total, de Efectivo y Equivalentes	184,708,682	199,444,456

En este saldo se encuentran los recursos para pago de compromisos por proyectos, impuestos y cuotas, proveedores y remanentes de recursos fiscales por enterar a la Tesorería de la Federación.

- Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2023 no se han autorizado recursos al Instituto para realizar adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, por lo que no hay información que revelar.
- Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CUENTA PÚBLICA 2023

Pesos

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-8,161,120	16,339,611
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	-341,206	-1,005,000
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	-2	331,867
Flujo neto de actividades de operación	-8,502,328	15,666,478

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Pesos

Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023		
1. Ingresos Presupuestarios		220,847,251
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-8,161,120
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios 1	-8,161,120	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		212,686,131

CUENTA PÚBLICA 2023

- Los Otros Ingresos contables no presupuestales de -8,161,120 pesos, están compuestos de los recursos provenientes de proyectos, servicios, intereses y plusvalía por 12,838,880 pesos que no se gastaron al cierre del ejercicio y del impacto de la aplicación al gasto del pago efectuado en noviembre a los beneficiarios del Programa C5 (20,000,000 pesos) así como la comisión de servicios de NAFINSA (1,000,000 pesos) por la dispersión a los beneficiarios. Cabe señalar que el dinero para el Programa se encuentra dentro de las disponibilidades de años anteriores.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Pesos

Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023		
1. Total de egresos (presupuestarios)		220,847,251
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de lab	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Inver en fids, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables/(Capítulo 1000 y 3000)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables/(Salidas de Almacén)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables / (Reintegros por efectuar)	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		341,208
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	341,206	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsol	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Reintegros a la TESOFE	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales 1	2	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		221,188,459

CUENTA PÚBLICA 2023

1. Los Otros Gastos contables no presupuestales de 2 pesos, corresponden al resultado de la depuración de cuentas que el instituto realiza permanentemente.

Información presupuestal.

➤ Estado analítico de ingresos presupuestales.

Pesos			
Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
Subsidios y transferencias:			
Servicios personales	129,305,232	140,182,055	140,182,055
Otros	56,616,501	43,286,639	43,286,639
Total subsidios y transferencias	185,921,733	183,468,694	183,468,694
Recursos propios:			
Venta de bienes	1,500,000	24,500	24,500
Venta de servicios	48,500,000	29,192,937	29,192,937
Total, recursos propios	50,000,000	29,217,437	29,217,437
Total, de ingresos	235,921,733	212,686,131	212,686,131

➤ Estado del ejercicio del presupuesto

Pesos			
Concepto	Estimado	Modificado	Ejercido
Servicios personales	129,305,232	140,182,055	140,182,055
Materiales y suministros	4,145,194	10,553,611	9,735,881
Servicios generales	100,784,644	59,219,430	50,929,315
Transferencias	1,686,663	2,731,035	20,000,000
Total del gasto	235,921,733	212,686,131	220,847,251

Incluye el presupuesto modificado de recursos fiscales y de propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ **Cuentas de Orden Contables.**

Al 31 de diciembre 2023, los saldos en cuentas de orden contables se integran como sigue:

Pesos

Concepto	2023	2022
Almacén	813,621	1,151,416
Créditos Sujetos a Resolución Judicial	0	57,984,124
Recursos por Recuperar SHCP	0	80,000,000
Contrato de Comodato por bienes	1,387,410	0
Activo fijo por valuar	0	6,890,000
Total	2,201,031	146,025,540

➤ **Almacén**

A partir del ejercicio 2017 las compras de los consumibles se registran directamente al gasto, con el objeto de que éstas se reflejen en el ejercicio en que se adquieren y se llevan para su control en cuentas de orden.

➤ **Créditos Sujetos a Resolución Judicial**

En el mes de agosto del año en curso, se llevó a cabo el registro de baja de cuentas de orden de la cuenta “Créditos Sujetos a Resolución Judicial” por un importe que ascendía a \$57,984.1 miles, lo anterior derivado de lo informado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, Información y Transparencia del INECC, que nos comunicó la situación que guarda la averiguación en la Fiscalía General de la República, y a que, en caso de recuperarse el recurso, se reintegraría directamente a la TESOFE con lo que no se afectaría los resultados de la operación del INECC.

Con lo anterior se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental artículos 22 y 33 y al postulado básico de contabilidad gubernamental denominado “revelación suficiente” así como al seguimiento a la Observación efectuada por el Órgano Interno de SEMARNAT mediante Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0459/2023.

Cabe señalar que en cada sesión del COCODI la Unidad Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Información y Transparencia continuará informando sobre el seguimiento al proceso.

➤ **Recursos por Recuperar SHCP**

En la Segunda Sesión de COCODI efectuada el 24 de mayo del año en curso, se presentó Atenta Nota donde se explican las acciones a realizar con base en el Programa C5, y en esta misma se instruye al Director de Recursos Financieros para que, en cumplimiento a lo señalado en la

CUENTA PÚBLICA 2023

citada Sesión, se dé de baja el acuerdo de seguimiento de los \$80,000.0 miles, y por consiguiente se dé de baja de cuentas de orden, situación que se llevó a cabo en el mes de mayo 2023.

➤ Activo fijo por valuar

Con fecha 13 de julio 2023, se llevó a cabo el avalúo No. CP40DF-100-039-2023 del Analizador Continúo Ultrasensible de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's), que se encontraba registrado en esta cuenta, por lo que se procedió a su incorporación en los activos del INECC en el mes de septiembre del año 2023 y se dio de baja en este rubro en la misma fecha.

➤ Bienes bajo contrato de Comodato

Corresponde a dos analizadores de gas automático de ozono y un calibrador para sensores de temperatura los cuales fueron dados en Contrato de Comodato por la SEMARNAT, de fecha 03 de octubre 2022 y enviado para registro contable mediante Oficio CEVI/415/2023 emitido por la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Ejecutiva Institucional del INECC de fecha 12 de junio 2023.

Cabe señalar que dichos equipos fueron adquiridos como parte del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de Calidad del Aire en la Megalópolis", financiado por el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), con el objeto de renovar el equipamiento de la Unidad Móvil de Auditoría del INECC y del Laboratorio

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos en cuentas de orden presupuestales se integran como sigue:

Pesos

Concepto	2023
Presupuesto de Ingresos Aprobado	235,921,733
Presupuesto de Ingresos Modificado	212,686,131
Presupuesto de Ingresos Recaudado 1	212,686,131
Presupuesto de Egresos Aprobado	235,921,733
Presupuesto de Egresos Modificado	212,686,131
Presupuesto de Egresos Pagado 1	220,847,251

1.- La diferencia de 8,161,120 pesos, entre el presupuesto recaudado y el pagado se origina por el impacto de la aplicación del pago efectuado en noviembre a los beneficiarios del Programa C5 (20,000,000 pesos) y la comisión de servicios a NAFINSA (1,000,000 pesos), cuyos recursos se encuentran dentro de las disponibilidades de años anteriores.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La misión del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático es generar e integrar conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a la protección del medio ambiente, preservación y restauración ecológica, crecimiento verde, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.

2. Panorama Económico y Financiero

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se contó con un presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2023 de 235,921,733 pesos conformado por 185,921,733 pesos de recursos del presupuesto de egresos y por 50,000,000 de recursos propios (venta de servicios, activos, ministraciones de proyectos e intereses), registrando adecuaciones presupuestarias donde las ampliaciones fueron por 248,916,443 pesos y las reducciones por 272,152,045 pesos por lo que al cierre del 31 de diciembre, el presupuesto modificado anual es por 212,686,131 pesos.

3. Autorización e Historia

El 6 de junio de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, misma que establece en el Título Tercero, Capítulo 1, Artículo 13, la creación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, para el cumplimiento de su objeto social, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con fecha 16 de octubre de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático”, lo anterior para actualizar, desarrollar y armonizar las atribuciones del Instituto.

Con fecha 11 de marzo de 2022 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas y adiciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático”, lo anterior para modificar la Estructura Orgánica del INECC.

Con fecha 15 de noviembre 2023 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático”, siendo estas:

Artículo Único.- Se reforman los artículos 7o., fracción IV; 8o., fracción XIII; 29, fracción XI; 30, fracciones I y II; se adiciona una fracción III Bis al artículo 3o.; una fracción XXIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 22 y una fracción X Bis al artículo 29 de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a III. ...

III Bis. Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: Conjunto estructurado y sistemático de mapas que muestran la vulnerabilidad ante el cambio climático y orientan la realización de estrategias dentro del proceso de planeación y adaptación.

IV. a XLII. ...

Artículo 7o. Son atribuciones de la federación las siguientes:

I. a III. ...

IV. Elaborar, actualizar, publicar y aplicar el Atlas Nacional de Riesgo y la Política Nacional de Adaptación, y emitir los criterios para la elaboración de los atlas de riesgo de las entidades federativas, considerando la información del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático;

V. a XXVIII. ...

Artículo 8o. Corresponde a las entidades federativas las siguientes atribuciones:

I. a XII. ...

XIII. Elaborar, publicar y actualizar los atlas de riesgo de su competencia, con información proporcionada por el Atlas Nacional de Riesgo y el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, en coordinación con sus municipios o demarcaciones territoriales, conforme a los criterios emitidos por la federación;

XIV. a XIX. ...

Artículo 22. El INECC tendrá las atribuciones siguientes:

I. a XXVII. ...

XXVIII. Funcionar como laboratorios de referencia en materia de análisis y calibración de equipos de medición de contaminantes atmosféricos, residuos peligrosos, así como en la detección e identificación de organismos genéticamente modificados;

XXIX. Elaborar, actualizar, publicar y difundir el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, y

XXX. Ejercer las atribuciones que expresamente le confieran otras leyes como organismo público descentralizado y las que se determinen en su Estatuto Orgánico.

Artículo 29. Se considerarán acciones de adaptación:

I. a X. ...

X Bis. La elaboración y actualización del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático;

XI. La elaboración y actualización de los atlas de riesgo tomando en consideración la información del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático;

XII. a XVIII. ...

Artículo 30. Las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus competencias, implementarán acciones para la adaptación conforme a las disposiciones siguientes:

I. Elaborar y publicar los atlas de riesgo que consideren los escenarios de vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático, tomando en consideración la información del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, atendiendo de manera preferencial a la población más vulnerable y a las zonas de mayor riesgo, así como a las islas, zonas costeras y deltas de ríos;

II. Utilizar la información contenida tanto en los atlas de riesgo como en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, para la elaboración de los planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y ordenamiento territorial de las entidades federativas, los municipios; y para prevenir y atender el posible desplazamiento interno de personas provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático;

III. a XXIII. ...

4. Organización y Objeto Social del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

- ❖ Coordinar, promover y desarrollar con, la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, la investigación científica y tecnológica relacionada con la política nacional en materia de bioseguridad, desarrollo sustentable, protección del medio ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico y conservación de los ecosistemas y cambio climático, incluyendo los siguientes temas:
 - a) Política y economía ambientales y del cambio climático;
 - b) Mitigación de emisiones;
 - c) Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el país;
 - d) Saneamiento ambiental;
 - e) Conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los recursos naturales;
 - f) Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, de especies y ecosistemas prioritarios, así como especies migratorias;
 - g) Ordenamiento ecológico del territorio;
 - h) Prevención y control de la contaminación, manejo de materiales y residuos peligrosos, sitios contaminados y evaluación de riesgos eco-toxicológicos;
 - i) Monitoreo y difusión de los posibles riesgos que ocasionen las actividades con organismos genéticamente modificados en el medio ambiente y la diversidad biológica, y

- j) Investigación sobre transporte eficiente y sustentable, público y privado;
- ❖ Brindar apoyo técnico y científico a la Secretaría para formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente;
 - ❖ Participar en el diseño de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado, vinculados a la política nacional en materia de medio ambiente y cambio climático;
 - ❖ Contribuir al diseño de instrumentos de política ambiental, cambio climático y conservación, además del aprovechamiento de recursos naturales;
 - ❖ Proponer la definición de prioridades, asignación y optimación de recursos del gobierno federal para la investigación sobre medio ambiente y cambio climático;
 - ❖ Integrar la información para elaborar las comunicaciones nacionales que presenten los Estados Unidos Mexicanos ante la Convención;
 - ❖ Apoyar a la Comisión en la elaboración de la Estrategia Nacional y del Programa;
 - ❖ Integrar, monitorear y actualizar el Inventario;
 - ❖ Participar en la elaboración de las metodologías que se requieran para el cálculo y la integración de la información sobre las emisiones y absorciones por sumideros, de las categorías de fuentes emisoras determinadas en la presente ley;
 - ❖ Fomentar la construcción de capacidades de las entidades federativas y de los municipios, en la elaboración de sus programas e inventarios de emisiones;
 - ❖ Emitir opiniones respecto de las consultas que le formulen otras dependencias y entidades, así como las que estén previstas en otras leyes;
 - ❖ Proponer al Sistema Educativo Nacional el contenido educativo de libros, libros de texto y materiales didácticos sobre cambio climático, de conformidad con la Ley General de Educación;
 - ❖ Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y las instituciones de investigación y educación superior del país, la capacidad científica, tecnológica y de innovación, en materia de desarrollo sustentable, medio ambiente y cambio climático;
 - ❖ Promover y desarrollar, en su caso, con instituciones académicas y de investigación, estudios en las materias de su competencia,
 - ❖ Coadyuvar con las unidades administrativas de la Secretaría, en la cuantificación del costo de la contaminación del ambiente y el agotamiento de los recursos naturales provocados por las actividades económicas para calcular el producto interno neto ecológico;
 - ❖ Contribuir al diagnóstico de la situación ambiental en relación con los compromisos internacionales, así como al diseño de políticas para cumplir con los mismos;
 - ❖ Participar, en el diseño de mecanismos de financiamiento que permitan llevar a cabo los proyectos de investigación para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y control de la contaminación;

- ❖ Participar en la integración y toma de decisiones del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, así como desarrollar estudios científicos que tengan por objeto identificar las especies en riesgo, determinar las especies y poblaciones prioritarias para la conservación y promover la declaración de hábitat críticos y áreas de refugio;
- ❖ Dar apoyo técnico a los estudios que propongan y justifiquen el establecimiento y recategorización de las áreas naturales protegidas de competencia federal, zonas de restauración, así como la elaboración de los respectivos programas de manejo;
- ❖ Proponer, impulsar y apoyar técnicamente la elaboración de normas en materia de ordenamiento ecológico, conservación de ecosistemas y especies de vida silvestre, contaminación y calidad ambiental, de colecta de especímenes con fines científicos y de investigación, de aprovechamiento para su utilización en biotecnología, acceso a recursos genéticos, así como para la utilización confinada, el manejo, la movilización y la liberación experimental, en programas piloto y comercial, de organismos genéticamente modificados;
- ❖ Otorgar apoyo técnico a los programas que se realicen en los centros de investigación de la vida silvestre;
- ❖ Participar en iniciativas, comités y consorcios ambientales científicos y de investigación, educación y capacitación, tanto nacionales como internacionales;
- ❖ Promover el intercambio de científicos con instituciones de investigación y enseñanza media superior y superior, tanto nacionales como internacionales;
- ❖ Promover la celebración de convenios y proyectos de colaboración con dependencias e instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales, así como difundir sus resultados;
- ❖ Organizar, participar y presentar en conferencias y talleres nacionales e internacionales trabajos sobre los estudios científicos y desarrollos normativos, relacionados con las actividades del INECC;
- ❖ Publicar libros, publicaciones periódicas, catálogos, manuales, artículos e informes técnicos sobre los trabajos que realice en las materias de su competencia;
- ❖ Participar en la difusión de la información científica ambiental entre los sectores productivos, gubernamentales y sociales;
- ❖ Funcionar como laboratorios de referencia en materia de análisis y calibración de equipos de medición de contaminantes atmosféricos, residuos peligrosos, así como en la detección e identificación de organismos genéticamente modificados;
- ❖ Elaborar, actualizar, publicar y difundir el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, y
- ❖ Ejercer las atribuciones que expresamente le confieran otras leyes como organismo público descentralizado y las que se determinen en su Estatuto Orgánico

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las principales políticas contables para la elaboración de los estados financieros son las siguientes:

La normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para clasificar, registrar y emitir los reportes de los estados financieros y sus notas, preparados con base en las prácticas de contabilidad gubernamental aplicables a las entidades de la Administración Pública Federal para el registro y control de su presupuesto; así como con las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás normatividad que le es aplicable.

En este sentido, considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

a. La NIFGG SP 04 “Re expresión” establece los supuestos en los cuales las Entidades deberán reconocer o no, los efectos de la inflación en los estados financieros, considerando para tales efectos lo siguiente:

Entorno económico inflacionario: Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Por lo que, al no existir un entorno económico inflacionario, el Instituto no aplica esta política.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica.

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica.

d. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica.

e. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica.

f. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica.

- g.** Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No aplica.

- h.** Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No aplica.

- i.** Depuración y cancelación de saldos.

De manera permanente nos encontramos en proceso de depuración de las cuentas de Deudores, Proveedores y Otras Cuentas por pagar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

“Sin información que revelar”.

8. Reporte Analítico del Activo.

“Sin información que revelar”.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

“Sin información que revelar”.

10. Reporte de la Recaudación.

“Sin información que revelar”.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

“Sin información que revelar”.

12. Calificaciones Otorgadas.

“Sin información que revelar”.

13. Proceso de Mejora.

Principales Políticas de Control Interno.

- ❖ Se cuenta con un grupo de trabajo que está integrado con personal que se reúne periódicamente para la identificación y atención de riesgos
- ❖ Se fortalecen los mecanismos de comunicación interna para compartir horizontal y verticalmente la información que generan las distintas áreas del Instituto en materia de control interno.
- ❖ En materia financiera, para la emisión de cheques se opera con firmas mancomunadas, asimismo el efectivo se resguarda en cajas fuertes particularmente en el área de Tesorería.

- ❖ Por lo que se refiere a los bienes muebles, se elaboran y actualizan los inventarios físicos y se emiten los resguardos de responsabilidad a los usuarios.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- ❖ Se limita la impresión de libros y publicaciones a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de funciones sustantivas del INECC.
- ❖ Se realiza la contratación anualizada del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo para el ejercicio de 2023, conforme a lineamientos de consolidación marcados por la normatividad.
- ❖ Asimismo, se observa lo establecido en la diversa normatividad relacionada, con los servicios de telefonía, y se fomenta el uso de otros medios de comunicación electrónica como correos electrónicos, para la comunicación entre servidores públicos.
- ❖ Se cuenta con el servicio de transporte de personal con rutas establecidas, las cuales se difunden para que este servicio se utilice de manera oportuna y eficiente.
- ❖ El servicio de mensajería se realiza de manera centralizada, con ello se evita la duplicidad y se optimiza el uso de recursos.
- ❖ El Instituto se adhiere a los procedimientos consolidados de licitación que coordina la SEMARNAT, entre otros.

14. Información por Segmentos.

"Sin información que revelar".

15. Eventos Posteriores al Cierre.

"Sin información que revelar".

16. Partes Relacionadas.

"Sin información que revelar".

Estas notas, son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

JUAN CARLOS VEGA MARTÍNEZ

Autorizó:

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. VICTOR GUZMAN ZAMORA

Elaboró:

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD